

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 4946183

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 119762

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2014

ESTIMADO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Patricia ORTIZ GOMEZ RUN: 24.331.827-0
2. Don Jorge Andres PERALTA ORTIZ RUN: 24.331.939-0
3. Don Armando Rafael GUERRERO NIEBLES RUN: 24.363.569-1
4. Don Alfonso GONZALO SOLER RUN: 24.267.642-4
5. Don Miller Wilmar BENAVIDES RODRIGUEZ RUN: 23.808.876-3
6. Doña Maria ESCORIAZA VALDES RUN: 14.717.123-4
7. Don Julian FERRARI ALDASORO RUN: 23.980.328-8
8. Doña Sandra Milena SANCHEZ MARIN RUN: 23.627.504-3
9. Don Nikitas KATSOURAKIS RUN: 14.637.274-0
10. Don Mario Martin CERVANTES CORDOVA RUN: 24.001.795-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración